

## **Santo Tomás de Aquino, maestro de la Doctrina Social de la Iglesia**

La síntesis tomista ha sido acogida en un lugar preferente por el Magisterio de la Iglesia, que se vale de ella para sostener filosófica y teológicamente su discurso. En el texto que sigue, Carlos Prado nos introduce a la lectura de una obra en la que su autor, Siro De Martini, reflexiona desde las enseñanzas del Aquinate y de la Revelación sobre las nociones centrales del orden social como las de justicia, caridad, bien común y la centralidad de la Persona de Jesús y su importancia para la conformación de un orden jurídico cristiano.

Siro M. A. De Martini, *Misericordia y Justicia*, Buenos Aires, Ediciones EDUCA, 2013, 338 pp., ISBN 978-987-620-246-6.

A través de la presente recensión, realizaremos un comentario del libro *Misericordia y Justicia* (cuyo título original es *Presencia de la misericordia en un orden público cristiano*) del Dr. Siro M. A. De Martini, donde desarrolla su tesis doctoral que fuera defendida en la Pontificia Universidad Católica Argentina.

El libro consta de dos partes que se encuentran presididas por una introducción: en la primera parte desarrolla el tema de la *Misericordia*; la segunda se refiere a las *Exigencias jurídicas de la revelación de la misericordia*, para finalizar con una *Conclusión* donde enumera las principales tesis de su argumentación, arribando la definición de un *orden jurídico cristiano*.

En la *introducción* el autor desarrolla los motivos personales que lo llevaron a estudiar la misericordia, destaca que se detuvo a considerar como Cristo, por su Encarnación, renovó todas las cosas recreando el universo. Renovación a la que el derecho no puede quedar ajeno.

En la primera parte, desarrolla el tema de la misericordia: iniciando con la noción pagana, para pasar a considerar la misericordia tanto en el Antiguo Testamento como en el Evangelio.

En el capítulo I, se detiene a considerar su significado originario. En el paganismo la misericordia hace referencia al sentimiento de *piEDAD* que suscita en el hombre al ver la desgracia de sus semejantes. Pero a De Martini le parece interesante detenerse en la consideración de la misericordia que realiza Séneca en el libro II del *De Clemencia* al opinar que la “misericordia es un vicio del ánimo” (p. 32). Por eso propugna la clemencia en lugar de la misericordia. Con respecto al perdón, Séneca determina que es “la remisión de la pena merecida” (p. 34). Al tratar de demostrar la supremacía de la clemencia sobre el perdón o el tratar de asimilarlos, demuestra la falta de lucidez de Séneca para penetrar en la naturaleza del perdón, porque este no es un acto de justicia sino, de misericordia.

En el capítulo II, desarrolla la noción de misericordia en el Antiguo Testamento, comenzando por describir cómo Dios se manifiesta en el monte Sinaí a Moisés dándose a conocer por todos los nombres hebreos de la misericordia, dejando en claro que la misericordia no es uno más de los atributos divinos, sino que es el principal: “es el rasgo esencial del amor divino” (p. 39).

De las palabras hebreas que se traducen por “misericordia” la más empleada es *hésed*, su significado es próximo al de bondad, gracia, amor. Hace referencia a que la fidelidad de Dios a su alianza permanece siempre y resistirá a toda infidelidad del hombre, porque surge de su amor misericordioso. Presente este significado en la figura de amor esponsal entre Dios y el hombre: “Yo te desposo conmigo para siempre; te desposaré conmigo en justicia y en derecho, en amor y en compasión, te desposaré conmigo en fidelidad, y tú conocerás a Yahvé” (Os 2:21-22). Otro de los nombres hebreos que coinciden con la noción cristiana de misericordia es *rahamín*, amor incondicional, ajeno a todo merecimiento. Como el amor de una madre por su hijo. Término que se relaciona con la siguiente figura bíblica: “¿Se olvida una madre de su criatura, no se compadece del hijo de sus entrañas? ¡Pero aunque ella se olvide, yo no te olvidaré!” (Is 49:15) o “como un padre siente ternura por sus hijos / siente el Señor ternura por sus

fieles: / porque Él conoce nuestra masa, / se acuerda de que somos barro” (Sal 102:13-14).

Concluye De Martini: “Tanto *hésed* como *rahamín* están en el principio de la relación amorosa de Dios con Israel y con el hombre. Por *hésed*, Dios se compromete gratuitamente, sin necesidad alguna, fuera de toda justicia, en una alianza única con el pueblo elegido. Por *rahamín*, es como si su amor brotara de lo más profundo, de lo primero, sin exigencia alguna, hacia el hombre, sin mérito alguno de este, su niño querido, su esposa amada aún en la traición y el pecado” (p. 103).

Considera, a continuación, en el capítulo III, la misericordia en el Evangelio. Dice el autor: “Desde la anunciación hasta la locura de amor de la Cruz y la victoria de la Resurrección, todo el transcurrir de Dios en el mundo es obra de misericordia” (p.107). Por lo tanto concluye que el evangelio es la Revelación de la plenitud de la misericordia de Dios que se realiza en Cristo Jesús.

Comienza considerando los dos grandes cánticos que se encuentran en el Evangelio que anuncian y celebran la misericordia de Dios: El *Benedictus* y el *Magnificat*.

En el *Magnificat*, María menciona dos veces la misericordia: “... Su misericordia llega a sus fieles de generación en generación” y “Auxilia a Israel, su siervo, acordándose de su misericordia, como lo había prometido a nuestros padres, en favor de Abraham y su descendencia por siempre”. En el Cántico del *Benedictus*, aparece dos veces la palabra misericordia: “... Ha realizado así la misericordia que tuvo con nuestros padres, recordando su santa alianza y el juramento que juró a nuestro padre Abraham” y “Por la entrañable misericordia de nuestro Dios”. Precisa De Martini que en el primer Cántico se expresa el contenido del *hésed* (el amor a su pueblo) y, en el segundo, lo manifestado por *rahamín* (las entrañas maternas de Dios).

En las páginas que siguen, el autor continúa desarrollando la presentación de la misericordia en la predicación de Jesús. En primer lugar, el mandamiento de la misericordia: “Sed misericordiosos como vuestro padre celestial es misericordioso” (Lc 6:36). Este mandamiento es parte del discurso de Jesús sobre las Bienaventuranzas: “Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán mise-

ricordia” (Mt 5:7). Este mandamiento de la misericordia se reconoce también en que su cumplimiento será la medida con la que seremos juzgados en el Juicio Final, relato que se encuentra en el Evangelio de San Mateo, al final del capítulo 25. Es decir que la ayuda que realizamos o negamos a cualquier hombre que se encuentre necesitado, se la estamos realizando, omitiendo o negando a Cristo. Sostiene De Martini que esta presencia de Nuestro Señor en el necesitado nos enseña que cada miseria o cada necesidad es una oportunidad para el amor, y que el amor a Dios y al prójimo se funden en solo amor, resaltando que si bien la misericordia nace del corazón, más se encuentra en las obras. Sintetiza lo manifestado diciendo que “el hombre ha sido creado para la misericordia” (p. 124).

Profundiza esta temática en dos formas esenciales del magisterio de Jesús sobre la misericordia: la enseñada en las parábolas (el Buen Samaritano y el Hijo Pródigo, también llamada del Padre Misericordioso) y principalmente lo revelado en el misterio de la pasión, muerte y resurrección de Nuestro Señor.

En su reflexión sobre las dos parábolas mencionadas, al modo como San Ignacio de Loyola nos enseña a meditar los misterios y enseñanzas de Jesús en sus Ejercicios Espirituales (ver los personajes, detenerse en sus acciones, escuchar lo que dicen, etc.), se descubren las dos manifestaciones principales de la misericordia: la ayuda al necesitado y el perdón.

En la parábola del Buen Samaritano, se desarrollan diversos temas, pero se profundiza la dimensión cristiana del prójimo; es decir, hace visible la misericordia de Dios como la del hombre. La pregunta inicial que inicia el diálogo de los interlocutores con Jesús es: “¿qué he de hacer para alcanzar la vida eterna?”, y la respuesta, que la obtenemos del mismo Jesús, es que debemos ser misericordiosos como Él nos dio ejemplo, compadeciéndose ante toda miseria humana. Por lo tanto concluye De Martini que el Samaritano es la misericordia de Dios que se hace carne. Dejamos para el lector las distintas apreciaciones que resultan de la reflexión de los personajes y de las acciones de los mismos. Nos detendremos en una de las tantas virtudes que se destaca del Samaritano. Dice nuestro autor que éste pone a disposición del necesitado su tiempo. Virtud que resalta el Papa Francisco

en su carta encíclica *Fratelli Tutti*, cuando después de considerar que ninguno de los que pasaron por al lado del necesitado se detuvieron, no fueron capaces de atender al herido, aclara el pontífice que “uno se detuvo, le regaló la cercanía, lo curó con sus propias manos, puso dinero en su bolsillo y se ocupó de él. Sobre todo, le dio algo que en este mundo ansioso retaceamos tanto: le dio su tiempo (...) y sin conocerlo lo consideró digno de dedicarle su tiempo” (Francisco, *Fratelli Tutti*, n. 63).

En la parábola del Regreso del Hijo Pródigo, se expresa la realidad de la conversión. Se muestran dos grandes obras de la misericordia de Dios: la conversión del pecador y el perdón del Padre Celestial. Comienza De Martini reflexionando sobre cuál es el alcance de la ofensa que el Hijo Pródigo realiza a su padre cuando malgasta su herencia. Sostiene, citando a San Agustín, que la herencia recibida de Dios es todo aquello que Dios nos dio para que lo conociéramos y alabásemos (la inteligencia, la mente, la memoria, el ingenio, etc.). En síntesis, “malgastó la imagen de Dios que había recibido” (p. 153). Luego, se detiene a considerar el acto de arrepentimiento del hijo, cuando manifiesta que no merece ya ser considerado como hijo (en estricta justicia). En el acto de arrepentimiento se busca obtener el perdón, pero para obtener el mismo se requiere mucho más que el sentimiento de culpa, se necesita volver en busca del Padre. Momento central de la parábola donde se hace visible la esencia de la misericordia, en la actitud del Padre al ver a los lejos a su hijo: lo vio, se conmovió, se echó al cuello y le besó efusivamente. Todas acciones que expresan el amor del padre por su hijo. El perdón como sólo Dios puede hacerlo requiere de toda la inmensidad de su poder. Poder que la Iglesia reconoce en su oración colecta: “Señor Dios, que manifiestas tu poder de una manera admirable sobre todo cuando perdonas y ejerces tu misericordia” (Canon del Domingo XXVI del tiempo ordinario). Al final considera la actitud del hijo mayor, que por un acto de soberbia, no comprende la misericordia paterna. Porque mira el perdón de la pura justicia, haciéndola incomprensible e inadmisibles. Vuelve a la noción pagana sostenida por Séneca: el perdón es injusto porque quien perdona omite algo que debió ser hecho. Y termina de considerar la soberbia manifiesta del hijo mayor con el siguiente razonamiento del

Doctor Angélico: “Los soberbios no son compasivos, pues desprecian a los otros y los reputan malos. Por lo cual los juzgan dignos de sufrir los males que padecen” (Santo Tomás, *Suma Teológica*, II-II, q. 30, a. 2., ad 3).

Concluye este tercer capítulo al considerar a la Cruz como la plenitud de la misericordia: “Todo lo que llevamos dicho, todas las figuras del amor misericordioso manifestadas en el Antiguo Testamento, la Encarnación de la misericordia en Jesucristo, su mensaje mesiánico y toda su actividad entre los hombres terminan con la Cruz y la resurrección” (p. 165).

De Martini aborda la segunda parte, recordando las preguntas esenciales que dieron lugar a este trabajo, que surgieron al considerar que en Cristo, por medio de su Encarnación se han renovado todas las cosas. Él ha recreado el universo, y a raíz de esta consideración se pregunta: “¿puede no haberse renovado el derecho?, ¿puede un derecho cristiano limitarse a ser lo justo? En todo caso, ¿cuál será el sentido y alcance de lo justo en un orden jurídico cristiano? Enriquecidas por los frutos del camino recorrido, las preguntas adquieren un carácter más específico, porque se nos ha manifestado que en la Revelación y mensaje cristiano la misericordia tiene un lugar de privilegio. Ella es la forma específica de imitar a Dios, la medida con que seremos medidos en el juicio postrero; el camino indicado por Nuestro Señor para alcanzar la vida eterna” (p. 178).

Estos interrogantes permiten al autor desarrollar la temática de esta parte en tres capítulos: en primer término, se refiere a la preeminencia que corresponde a la misericordia con respecto a las demás virtudes y como virtud social, para detenerse a considerar en el capítulo siguiente la relación entre justicia y misericordia. Culmina el último capítulo con un análisis respecto al modo, al alcance y los límites con que la misericordia puede y debe incorporarse a un orden jurídico cristiano, es decir cómo encarnar a Cristo en el Derecho. Resaltando que para abordar esta temática, tomará como guía el pensamiento del Doctor Angélico. Debemos destacar que no se aplica a De Martini la amonestación que hiciera Pío XII: “Nadie puede afirmar que es un verdadero tomista si no conoce los comentarios de Santo Tomás a la Escritura” (*Acta Apostolicae Sedis*, n. 50), en razón de que en todo el

desarrollo de esta parte de su libro, no sólo fundamenta su razonamiento en los escritos filosóficos y teológicos del Aquinate, sino que recurre, en distintas parte de la obra, a sus comentarios a la Sagradas Escrituras (Comentarios a las Cartas de San Pablo, el comentario a los Salmos, etc.).

En el primer capítulo, el autor sigue a Santo Tomás en un texto de la *Suma Teológica*, donde se pregunta si la misericordia es la mayor de todas las virtudes. La respuesta del Aquinate concluye con esta afirmación: “Mas, entre todas las virtudes que miran al prójimo, la mayor es la misericordia, como también lo es su acto, pues atender a las necesidades de otros es, en este aspecto, del superior y del mejor” (II-II, q. 30, a. 4).

Por lo expuesto, concluye que el hombre cuando es misericordioso es superior, porque socorre a quien lo necesita y cuando socorre a quien lo necesita, sirve al prójimo necesitado. A raíz de lo mencionado, De Martini no deja de considerar el lugar que ocupa la caridad dentro de las virtudes. Después de realizar ciertas distinciones llega a la siguiente conclusión: “la mayor de las virtudes humanas es la caridad por la que el hombre se une a Dios, pero luego, con relación al prójimo, la mayor es la misericordia” (p. 195).

En el siguiente capítulo, se detiene a considerar la relación entre la justicia y la misericordia. Primero considera esta relación en Dios, para luego considerarla en el hombre.

Dios obra en justicia dando a cada cual lo que le debe por su naturaleza y condición, lo que sea necesario para que cada uno pueda alcanzar su fin. Y la misericordia es un bien divino, que aparece en la raíz de toda la obra de Dios. Por lo tanto su misericordia precede a su justicia y ésta la presupone.

En el hombre, afirma De Martini, lo “suyo” es obra de la misericordia divina, en atención de que el acto mismo de la creación no es un acto de justicia. Por lo que se deduce que la misericordia cristiana es una prolongación de la misericordia de Dios. Todo lo que se le debe al hombre, no tiene su fundamento en el hombre mismo sino en la obra de Dios Creador y Redentor.

El autor precisa una distinción entre la justicia y la misericordia, aclarando que si bien ambas son virtudes y bienes sociales, no abarcan

necesariamente las mismas relaciones. Por eso, así como hay muchas relaciones en el orden social cuya perfección se agota en la justicia, también hay otras que son ajenas al orden jurídico y son propias de la misericordia. Pero también es cierto que hay numerosas relaciones y conductas sociales en que ambas coinciden. Esto quiere decir que tales relaciones pueden ser regidas por la justicia, pero cuya perfección o plenitud se podría encontrar en la misericordia. El ejemplo que ofrece para que pueda considerarse a la misericordia como una *cierta plenitud* de la justicia es el perdón.

En el último capítulo de esta parte se considera la incorporación de la misericordia al orden jurídico. Para que pueda darse esta incorporación, De Martini, se plantea dos interrogantes: primero, respecto de la necesidad de la incorporación y, en segundo lugar, por el modo, la finalidad, los límites y los alcances en que habría de llevarse a cabo la misma.

En el primer interrogante concluye que en una sociedad cristiana el reinado de la misericordia es una exigencia insoslayable del bien común político, y por eso la necesidad de incorporarla al orden jurídico. Pero aduce otra razón que hace inevitable la juridización de la misericordia: la existencia de gobernantes cristianos que ponen en práctica su virtud de la misericordia aplicando misericordia en sus legislaciones, siendo un ejemplo de esto Justiniano I, emperador y jurista romano.

El modo de realizar esta incorporación sería a través de la juridización de las obras de misericordia; es decir, las conductas que un orden jurídico cristiano podría exigir son aquellas en que la misericordia plenifica a la justicia y aquellas otras que son puramente misericordiosas sin relación alguna con la justicia particular.

Termina De Martini su tesis doctoral con una conclusión que tiene dos partes: 1) Una recapitulación que enuncia los principales conceptos desarrollados en las dos partes de su trabajo; 2) Llega a la conclusión de que el orden jurídico cristiano “alcanza su plenitud cuando es misericordioso, es decir, cuando promueve, genera, exige formas de hacer realidad social concreta los mandatos de amor de Nuestro Señor Jesucristo: socorrer, de todos los modos posibles, a los más necesitados” (p. 316).

Quien aborde la lectura de esta obra, podrá encontrar sólidos fundamentos filosóficos y teológicos, que fundamentan una visión ius-naturalista de una temática que no se encuentra tratada o bien lo ha sido sólo en algunos casos, pero sin la profundidad y claridad con que la presenta De Martini. Pero esta relación de la justicia con la misericordia, no es una cuestión que sólo deba interesar a los juristas, sino a todos aquellos que nos preocupamos por la difusión de los principios de la Doctrina Social de la Iglesia, en razón de que son necesarios los valores para construir un orden social cristiano y entre esos valores se encuentran la justicia y la caridad.

Pero no sólo por estos aportes es valioso este libro sino que la temática abordada debe ser objeto de reflexión personal de cada uno para poder alcanzar su perfección. Creo que su meditación nos ayudará a comprender y a poner por obra la misericordia. Pero, por sobre todo, a comprender la verdad del amor misericordioso de Dios que se hace visible en su pasión y muerte en la Cruz.

Podríamos concluir, sin pecar de simplistas, que esta obra nos ayuda a comprender, profundizar e imitar aquella frase que se encontraba a los pies de la imagen de Cristo crucificado: “Así se ama”.

Carlos Alberto Prado  
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino  
cprado@unsta.edu.ar  
ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-4048-8418>



Publicado bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial 4.0 Internacional